

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 153
Radicación 2018-00044-00
Ordinario reivindicatorio

Trujillo valle, septiembre veinticinco (25)
del dos mil veinte (2020)

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del proceso, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 49

Hoy, 30 septiembre del 2020 se notifica a las partes el
auto que precede No. 153 de septiembre 25 del 2020.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: octubre 1, 2 y 5 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

